



Más información:

Teléfono 927 210 444.

e-mail: aldealab@ayto-caceres.es

Este anuncio se publicará en el Diario Oficial de Extremadura, Tablón de Anuncios municipal, portales web del Ayuntamiento y del Centro, a los efectos señalados. El coste de la publicación de este anuncio en el DOE será asumido por los interesados que resulten adjudicatarios finales.

Los interesados en participar en este procedimiento deberán presentar su solicitud conforme al modelo de solicitud n.º 134 (solicitud de alojamiento interino de empresas en Edificio Embarcadero) aprobado por este Ayuntamiento y que figura en el sitio web <http://www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/tramites-municipales>, acompañado de los documentos que se expresan en el mismo, a través del Registro General del Ayuntamiento de Cáceres, el Registro Auxiliar ubicado en las oficinas del Punto de Activación Empresarial en el Edificio Embarcadero o por cualquiera de los medios y formas previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el caso de presentarse por correo postal o a través de otros registros autorizados, deberá anunciarse dicha presentación dentro del período de información pública por fax a través del 927210066 o por correo electrónico a través de la cuenta aldealab@ayto-caceres.es.

Cáceres, 8 de junio de 2018. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA VERA

ANUNCIO de 5 de junio de 2018 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle. (2018081150)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta localidad, en sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 18 abril de 2018, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución n.º 19 de Villanueva de la Vera, aprobado por unanimidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción del citado Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, con fecha 23 de mayo de 2018 y con el número CC/037/2018.

Villanueva de la Vera, 5 de junio de 2018. El Alcalde, ANTONIO CAPEROTE MAYORAL.